

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SECURITIZADORA SECURITY S.A.

En Santiago, a 30 de abril de 2021, a las 9:30 horas, tanto en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Augusto Leguía Norte N° 100, piso 12, Las Condes, como a través de medios tecnológicos según se indicará a continuación, se celebró la junta ordinaria de accionistas de la sociedad **SECURITIZADORA SECURITY S.A.** (la “Sociedad”). Presidió esta junta ordinaria de accionistas el presidente de la Sociedad, don Francisco Silva Silva, y actuó como secretario de la misma el gerente general interino, doña Fiorella Battilana Ferla. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Renato Peñafiel Muñoz, en representación de **Grupo Security S.A.**, por 10.333 acciones; y
2. Don Francisco Silva Silva, en representación de **Capital S.A.**, por 4 acciones.

Para efectos de lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja expresa constancia que todos los asistentes antes indicados, tanto accionistas como sus representantes, y los integrantes de la mesa de esta Junta, utilizaron medios tecnológicos para participar a distancia en esta Junta, sin estar físicamente presentes en el lugar de celebración de la misma.

A continuación, el señor Presidente da una cordial bienvenida a todos los asistentes y les agradece su participación. Parte por mencionar que en virtud de la actual emergencia sanitaria producida por el virus COVID-19 que afecta a Chile y al mundo, la cual ha obligado al gobierno a decretar estrictas medidas que restringen el movimiento y reunión de las personas, y a la preocupación del Directorio por la salud de todos los accionistas, personal y demás colaboradores de la Compañía, es que el Directorio de la Sociedad había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas pudieran participar y votar en esta Junta de manera remota, y autorizar también que la mesa que preside la Junta pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles. Todo lo anterior, señaló, según la nueva normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

De esta manera, se encontraban presentes participando de forma remota a través de la aplicación habilitada para este fin, un total de 2 personas, todos debidamente registrados para participar en esta Junta, quienes por sí o por poder representaban en total, 10.337 acciones de la Sociedad, equivalentes al 100% acciones con derecho a voto, que son las que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al 24 de abril pasado, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

I. FORMALIDADES PREVIAS Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El presidente señaló que todos los accionistas habían sido citados en forma previa a esta junta, en virtud del acuerdo de directorio adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2021, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria correspondiente al año 2020 y el informe de los auditores externos al ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2020;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio;
3. La fijación de remuneración de los Directores para el año 2021;
4. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
5. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
6. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
7. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se dejó constancia que se dio aviso de la celebración de la Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante Hecho Esencial de fecha 20 de abril de 2021. Se informó asimismo que por haberse comprometido la asistencia de la totalidad de las acciones con derecho a voto a esta Junta Ordinaria, como en el hecho ha ocurrido, no fue necesario publicar avisos de citación ni remitir a los señores accionistas la correspondiente carta de citación para esta Junta, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se hizo presente que conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la CMF, la memoria del ejercicio 2020 de Securitizadora Security S.A se encontraba a disposición de los accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se señaló que los Estados Financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos están también publicados en el sitio Web de la Compañía desde el 20 de abril de 2021.

En consecuencia, encontrándose presentes en esta junta y debidamente representados el 100% de los accionistas de la Sociedad, el señor presidente declaró constituida la junta sin más trámite.

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente señaló que, a diferencia de años anteriores y atendido la pandemia del COVID-19, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en la Junta, según las normas impartidas al efecto por la CMF.

Agregó que de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente, señalando que a este respecto y en atención a las restricciones antes señaladas, la Sociedad había escogido usar los sistemas de votación (i) por aclamación, y (ii) de voto a distancia a través de la plataforma electrónica Webex que se había habilitado para estos efectos.

Agregó que sólo con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación de cada una de las materias, manifestando de viva voz su voto, lo cual era posible de hacer a través de la plataforma que se estaba utilizando. Por el contrario, señaló, de no haber unanimidad, se utilizaría el sistema de votación a distancia disponible en la plataforma.

De acuerdo a lo antes indicado, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en la Junta se efectuara por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó entonces omitir la votación electrónica a distancia y proceder a la votación por aclamación a través de la plataforma Webex de las materias a ser tratadas en esta Junta, debiendo, de cada votación, quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III. MEMORIA E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020.

El Gerente General interino hizo una breve exposición acerca de las actividades de la Sociedad desarrolladas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020 y sus proyecciones para el año 2021.

De conformidad con lo expresado en la memoria y los datos contenidos en los estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020, el capital y los fondos sociales de la Sociedad, se presentan en la siguiente forma (en miles de pesos):

Capital suscrito y pagado:	M\$ 3.468.183
Sobrepeso venta acciones propias:	25.620
Otras Reservas	394.886
Pérdidas acumuladas incluyendo la pérdida del ejercicio:	3.095.001
Utilidad (Pérdida) del ejercicio:	969.228
Patrimonio:	6.983.690

Terminada la exposición anterior, se sometió a la consideración de la junta la memoria y el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2020.

ACUERDO: Luego de ofrecerse la palabra a los presentes sobre la materia, la junta aprobó por unanimidad la memoria anual y el informe de auditores externos correspondiente al ejercicio 2020.

IV. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente explicó que el Directorio acordó proponer a esta Asamblea repartir entre los accionistas, a título de dividendos definitivos, un monto total de \$2.899.993.665 equivalente a \$280.545.- por acción. Específicamente, la proposición consiste en distribuir los siguientes dividendos a partir del día 24 de mayo de 2021: /a/ a título de dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, el monto total de las mismas, esto es, \$969.228.470, equivalente a \$ 93.763,0327 por acción; y /b/ a título de dividendo definitivo eventual, con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, un monto total de \$1.930.765.195, equivalente a \$ 186.781,9673 por acción.

Tendrán derecho al dividendo definitivo antes señalado los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 14 de mayo de 2021.

ACUERDO: Luego de ofrecerse la palabra a los presentes sobre la materia, la junta aprobó por unanimidad la distribución de dividendos definitivos por un monto total de \$2.899.993.665 equivalente a \$280.545.- por acción, a ser pagados a los accionistas a partir del día 24 de mayo de 2021, según el siguiente detalle: /a/ a título de dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, el monto total de tales utilidades, esto es, \$969.228.470, equivalente a \$ 93.763,0327 por acción; y /b/ a título de dividendo definitivo eventual, con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, un monto total de \$1.930.765.195, equivalente a \$ 186.781,9673 por acción.

V. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2021.

El Presidente propuso mantener la política de la Sociedad de manera que los directores no perciban remuneración por el ejercicio de sus cargos durante el presente ejercicio.

ACUERDO: Luego de ofrecerse la palabra a los presentes sobre la materia, la junta aprobó por unanimidad que los directores no tendrán remuneración durante el presente ejercicio.

VI. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2021.

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.
- Independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).
- Idoneidad técnica y experiencia de Socios, acreditados en IFRS.

- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY, KPMG y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA** como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Securitizadora Security S.A durante el ejercicio 2021. La anterior propuesta se funda principalmente en la necesidad de generar una rotación en la firma auditora de Securitizadora Security con el fin de resguardar su independencia. Asimismo, dejó constancia que la firma EY satisface todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica es más beneficiosa para la Sociedad. Como segunda opción se propuso a **Deloitte**.

ACUERDO: Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, la Junta aprobó por unanimidad designar La Junta acuerda designar a la firma **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA** como auditores externos de Securitizadora Security S.A. para el ejercicio 2021.

VII. INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2020 las transacciones efectuadas por la Sociedad y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por caer dentro de la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la Sociedad, aprobada por Directorio en sesión de 30 de septiembre de 2015, o (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo. No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

VIII. PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARAN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico “El Líbero” (ellibero.cl).

ACUERDO: Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, la junta aprobó por unanimidad que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico “El Líbero” (ellibero.cl).

IX. OTROS ACUERDOS.

1. Designación de Accionistas para la firma del Acta.

Antes de terminar, se propuso que ambos accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar

constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

ACUERDO: La Junta acordó por unanimidad designar a los señores **Renato Peñafiel Muñoz**, en representación de Grupo Security S.A. y **Francisco Silva Silva** en representación de Capital S.A. para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

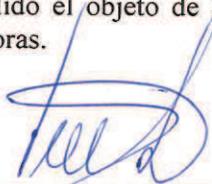
2. Poderes y Reducción a Escritura Pública:

Se propuso facultar al Gerente General Interino y a los abogados señores Jaime Munro Cabezas y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

ACUERDO: La junta acordó por unanimidad facultar a al gerente general interino doña Fiorella Battilana Ferla y a los abogados señores Jaime Munro Cabezas y Fernando Castro del Río, para que actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, puedan reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta de esta junta.

Finalmente, se hace presente que los accionistas presentes votaron por aclamación, a viva voz y en forma unánime, favorablemente todos los acuerdos adoptados por la junta.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente puso término a la sesión, siendo las 10:05 horas.



Francisco Silva Silva
Presidente



Fiorella Battilana Ferla
Secretario

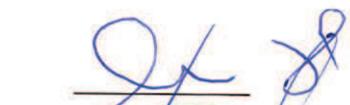


Renato Peñafiel Muñoz
pp. Grupo Security S.A.



Francisco Silva Silva
pp. Capital S.A.

**LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SECURITIZADORA SECURITY S.A.**

Accionistas	N° de Acciones	Firma
Renato Peñafiel Muñoz, por Grupo Security S.A.	10.333	
Francisco Silva Silva, por Capital S.A.	4	
TOTAL:	10.337	

Junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2021, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Augusto Leguía Norte N° 100, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago.